Página 1 de 5	le
Código: 2BS-FR-0019	7
Fecha: 12-03-2021	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



Versión: 5

Director de Tránsito y Transporte
Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana
Bogotá.

ASUNTO: informe de superior nila.chavezt ncamila.chavezt n

1054682062

nila.chavezt ncamila.chavezt ncamili gamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavez

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ X_ O FINAL _ 1

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	Hasta	31/05/2024	74 17
neane	0 1703/2024	Habla	31/03/2024	15

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2024-002025-DITRA. En donde se designa al señor Mayor Mauricio

Alexander Cipagauta Oliveros supervisor de la orden de compra 118624

Mediante comunicación oficial GS-2024-004368-DITRA Por la cual se solicita viabilidad de adición presupuestal

De la orden de la O.C 118624

- chavezt ncamila.chavezt ncar Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04.

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	chart
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

- Informe de supervisión del mes de diciembre comprendido entre 01/12/2023 y 31/12/2023
- Informe de supervisión del mes de enero comprendido entre 01/01/2024 y 31/01/2024
- Informe de supervisión del mes de febrero comprendido entre 01/02/2023 y 29/02/2024
- Informe de supervisión del mes de marzo comprendido entre 01/03/2024y 31/03/2024
- Informe de supervisión del mes de abril comprendido entre 01/04/2024 y 30/04/2024
- Informe de supervisión del mes de mayo comprendido entre 05/05/2024 y 31/05/2024

Información del contrato u orden de compra

Informe de supervis	sión del mes de marzo comprendi sión del mes de abril comprendi	dido entre 01/03/2024y 3	30/04/2024	
Informe de supervis	sión del mes de abril comprendi sión del mes de mayo comprend	ide entre 05/05/2024 y	, 31/05/2024	lin.
• Informe de supervis	sion dei mes de mayo comprend	iluo entre 03/03/2024	7 3 1100/2024	Sylvi
lavo	103NGT	2167	1e.Zl	
nformación del contrato	u orden de compra	mila.chavezt.m	y 31/05/2024	
acallii	amile	amilia.	-mila.	olio-
071	71 1000	200	C3111	3111
Orden de compra No.	118624	1971	Mary Harrison and The The	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y CAFET DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y UNIDADES ADSCRITAS, A TRA 2023 SERVICIO INTEGRAL DE	TRANSPORTE DE LA AVÉS DEL ACUERDO MA	POLICÍA NACIONAL, Y	SUS
Contratista	SERVIASEO S. A	1eZ	1971	
Representante legal	Robert Quiñones Cárdenas	cha	Hav	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$442.196.924,17 COP	-amila.	amila.c.	amil!
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A chavezti	chavezt n	chavezt no	jor
Valor total del contrato u orden de compra	\$442.196.924,17 COP	camilia.	amila.	amil
Plazo de ejecución inicial	30/09/24	271	4 10	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/10/23 chave	amila.chave	mila.chavez	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	ezt no	niezi ni	can chavezt no	:all
contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2024 Charles	amila.chavezt M	amila.chavo	\interpol
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica Chavezt M	chavezt ni	havezt no	jar
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	camila.	camila.	vezi.
Adiciones	No aplica	Mayer	CITO	
Modificatorios	No aplica	112 C/10	- aniio	
Prorrogas	No aplica	SWIII	7/1000	1
Otros	No aplica	3-0	18r	Mer

ila.chavezt ncamila

Mediante correo electrónico de fecha 28/11/2023, se solicita a la empresa, los insumos de la orden compra 118624 para el mes de diciembre. .chavezt ncamila.chavezt ncar Na.chavezt ncamila.ch

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	UCSIL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	(Tir)
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	1/3.01
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Mediante correo electrónico de fecha 29/12/2023, se solicita a la empresa, los insumos de la Orden de compra 118624 para el mes de enero.

Mediante correo electrónico de fecha 29/01/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden de compra 118624 para el mes de febrero.

Mediante correo electrónico de fecha 21/03/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden

de compra 118624 para el mes de abril.

Mediante correo electrónico de fecha 17/04/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden de compra 118624 para el mes de mayo.

Solicitud PAC mediante orden GS-2023-007819 - DITRA. Solicitud PAC mediante orden GS-2024-007106-DITRA.

Mediante correo electrónico de fecha 18/05/2024, se solicita a la empresa, los insumos de la orden de compra 118624 para el mes de junio.

Solicitud PAC mediante orden GS-2024-008829-DITRA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En cumplimiento a la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo, SERVIASEO S. A.	SI, CUMPLE Chave	Mediante certificado expedido por la revisión fiscal, de fecha 09 de Mayo 2024 la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes para fiscales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en de compra).	el anexo de espec	ificaciones técnicas del contrato u orden
En cumplimiento a la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería por las entidades compradoras CCE-126-2023, celebrado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y empresas que conforman el acuerdo- SERVIASEO S.A.	SI, CUMPLE	Catalogo del acuerdo marco

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncar 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 5 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	chilitin
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 186 días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, quedando a la fecha 153 días calendario para Que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a. La fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

ncamila.d

ezt nca.	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$442.196.924,17	100% cha
Valor total de las entregas	\$290.988.094,32	51%
Valor total facturado	\$192.280.733,56	NeZ1
Valor facturado pendiente de pago	\$49.353.680,38	11% ila.cha
Valor pagado	\$241.634.413,94	54%
Valor pendiente de entrega	\$ 151.208.829,85	1 34%
vezt ncamila.chavezt no	camila.chavezt nca	amila.chavezt ncamila.ch
11 11 11 11 11 11 11 11	071	18.71

ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncar

ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamil

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ucamila

ncamila

ncamila

ucamila

ncamila

ncamila

ncamila

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



a.chavet

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 0502m	\$49.353.680,38	05/06/2024	\$49.353.680,38	F-002- 146921	N/A NC	amila.Ch	N/A
2 Entrada de Bie	enes (No Aplica)	amila	chave	mila.c	have	oila.chai	Jer
RECOMENDA	ACIONES	UCOI.	7 n	:311	, nc	Silling	200
CONCLUSIO	NEC NEC		16/		.071		77

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica)

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

havezt ncamila.chavez El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento cast de la devolución del respectivo informe de supervisión. Ha chavezt achavezt

				U.	1 ('/ '
C/	El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos s obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	fecha o fechas oportes (técnicos	la.chavez
C\	lavezi .	Nonaver	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se i comunicación oficial No del ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	nformó mediante , dirigida al	chave2
Ate	entamente,	chave?	t ucsum.	havezt ncami	ya. • 1e7
	avezt hcamil	a.	incamila.o.	cho azt ucami	la.cha
	ma	a.cha	Camila chave ncamila chave	chave 2	ucamila.
Jef	fe logístico DITRA		PAGAUTA OLIVEROS	oila.chavez	sile

chavezt ncamila.chavezt ncamil 1054682062 iila.chavezt ncamila.chavezt ncamil ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavezt ncamila.chavezt

ucamila